

**CÉSAR SERRANO DOMÍNGUEZ, Secretario del Departamento de Marketing y  
Comunicación de la Universidad de Cádiz,**

**CERTIFICA:** Que la Comisión Permanente del Departamento de Marketing y  
Comunicación, en sesión celebrada el 12 de abril de 2021, acordó aprobar los criterios  
de afinidad y criterios de valoración del 10% adicional del Departamento, para la  
renovación de la bolsa de profesores Sustitutos Interinos del Área de Comercialización  
e Investigación de Mercados y del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, a  
efectos de la baremación de las solicitudes.

Para que conste, y surta los debidos efectos, firmo la presente certificación en Jerez  
de la Frontera, a 12 de abril de 2021.

Fdo.: César Serrano Domínguez  
Secretario del Departamento

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Marketing y Comunicación
<b>ÁREA</b>	Comercialización e Investigación de Mercados

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado		Doctorado en temáticas de Marketing
1.2	Máster Oficial		Master en temáticas de Marketing
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciados o Grado en ADE y Publicidad y RRPP con especialidad de Marketing o Publicidad	Grado en Marketing e Investigación de Mercados – Licenciados Investigación y Técnicas de Mercado
1.4	Diplomatura		

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en Marketing e Investigación de Mercados
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia en Marketing e Investigación de Mercados

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Publicaciones sobre Marketing e Investigación de Mercados

3.2	Artículo en revistas		Publicaciones sobre Marketing e Investigación de Mercados
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Publicaciones sobre Marketing e Investigación de Mercados

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Publicidad y RR.PP.	Comercialización e Investigación de Mercados
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Beca de Incentivos para la formación del PDI predoctoral en la Universidades Públicas de Andalucía, en áreas consideradas deficitarias. Becas o contratos homologadas FPI/FPU. Todas relacionadas con temáticas de Marketing/Comercialización

**MOTIVACIÓN:** El Departamento da prioridad a la afinidad con el Área de Comercialización e Investigación de Mercados, dado el contenido y carácter de las asignaturas de este área y que los títulos de grado y master donde imparte la mayor parte de la docencia del área son el Grado en Marketing e Investigación de Mercados y los Master en Marketing, además de en otros títulos de grado y master afines. Asimismo, consideramos de afinidad parcial en las titulaciones de ADE y Publicidad que tengan especialidad en Marketing ya que se integran en nuestro ámbito.

Criterios aprobados por la comisión permanente del Consejo de Departamento de fecha: 12 de abril de 2021

MIER-TERAN  
FRANCO  
JUAN JOSE -  
31635477N

Firmado digitalmente por MIER-TERAN FRANCO JUAN JOSE - 31635477N  
Fecha: 2021.04.12 13:55:21 +02'00'

Fdo. D./Dña.: \_\_\_\_\_

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Marketing y Comunicación
<b>ÁREA:</b>	Comercialización e Investigación de Mercados

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La comisión permanente del Consejo de Departamento, reunido el día 12 de abril de 2021, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Otros méritos docentes en Comercialización e Investigación de Mercados de cualquiera de las universidades públicas españolas no recogidos en el baremo: hasta 6 puntos.
  - Valoración positiva por Docencia en relación con docencia en Comercialización e Investigación de Mercados de cualquiera de las universidades públicas españolas.
  - Proyectos de innovación docente en asignaturas del Comercialización e Investigación de Mercados de cualquiera de las universidades públicas españolas.
  - Tener realizado TFG o TFM de materias de Comercialización e Investigación de Mercados.
  - Otros méritos docentes en Comercialización e Investigación de Mercados.
2. Otros méritos formativos e investigadores en Comercialización e Investigación de Mercados de cualquiera de las universidades públicas españolas no recogidos en el baremo: hasta 2 puntos.
  - Estar realizando una tesis doctoral bajo la dirección de un profesor de Comercialización e Investigación de Mercados de cualquiera de las universidades públicas españolas.
  - Participación en grupos o proyectos de investigación adscritos al área de Comercialización e Investigación de Mercados de cualquiera de las universidades públicas españolas.
  - Haber sido becario o alumno colaborador en un área de Comercialización e Investigación de Mercados de cualquiera de las universidades públicas españolas.
  - Otros méritos investigadores en Comercialización e Investigación de Mercados.
3. Actividades de gestión en el ámbito universitario: hasta 2 puntos.

**MIER-TERAN  
FRANCO JUAN  
JOSE - 31635477N**

Firmado digitalmente por MIER-TERAN  
FRANCO JUAN JOSE - 31635477N  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-31635477N,  
givenName=JUAN JOSE, sn=MIER-  
TERAN FRANCO, cn=MIER-TERAN  
FRANCO JUAN JOSE - 31635477N  
Fecha: 2021.04.12 17:44:24 +01'00'

Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_